

Guayaquil, 25 de Julio de 2019

Señora
MIRIAM RUTH RUPERTI GOMEZ
GERENTE GENERAL
Ciudad.

De mis consideraciones

EXPEDIENTE No.171277

Me es grato dirigirme a usted en calidad de ACCIONISTA de la compañía OVOLETEC S.A. a fin de poner en su conocimiento que he cedido CUATRO Acciones de \$ 1,00 cada una a la siguiente persona

MARIO ALFONSO AGUIRRE RUPERTI

ATENTAMENTE



GINA MATILDE SEVILLANO BERMUDEZ
CC. No. 0915210306
Cedente



MARIO ALFONSO AGUIRRE RUPERTI
CC. No. 0915945281
Cesionario

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente: 171277

No. de RUC de la Compañía: 0992922856001

Nombre de la Compañía: OVOLETEC S.A.

Situación Legal: ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía: NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1301652635	RUPERTI GOMEZ MIRIAM RUTH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 796 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0915210306	SEVILLANO BERMUDEZ GINA MATILDE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$: 800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 25/07/2019 10:35:43

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002925793

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN

091521030-6

CELESTIA
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
SEVILLANO BERMUDEZ
GNA MATILDE
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CAMILO RODRIGUEZ
FECHA DE NACIMIENTO 1972-09-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA





DELEGACIÓN SUPERIOR PRESENCIA/ACTUACIÓN

SEVILLANO BERMUDEZ GNA MATILDE
SEVILLANO PEDRO CAMILO
BERMUDEZ WILLYAM
GUAYAQUIL
FECHA DE EMISIÓN 2012-06-27
FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-06-27

V3884V23M





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecc. Sec. 2019 y Dem. de Autoridades del CPCC
091521030-6 014-0112

SEVILLANO BERMUDEZ GNA MATILDE
GUAYAS GUAYAQUIL
TARQUI QUINTO GUAYAS
0 USD 0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS-0019
6189283 24/07/2019 15:28:21

6189283

